

LA LEY PERPETUA

FUNDAMENTOS DE UNA UTOPIA

1. La Ley Perpetua como primer proyecto de constitución de la civilización occidental

La Ley Perpetua es un documento que elaboraron los representantes de las ciudades de la Corona de Castilla, constituidos en Junta, previa convocatoria de Toledo. Comenzaron las reuniones el 29 de julio de 1520 en la Catedral de Ávila. Los trabajos se continuaron en la villa segoviana de Martín Muñoz de las Posadas, donde probablemente se preparó el primer borrador. Posteriormente analizado y discutido en Tordesillas, fue aprobado en octubre de 1520 por los integrantes de las “Cortes e Junta del Reino”. Desde allí fue enviado para su sanción por Carlos V, que se encontraba en Worms. Sin embargo, el emperador, lejos de asumir el texto o de iniciar un proceso de discusión, encarceló al enviado de los comuneros.

La ley Perpetua es, sin duda alguna, el primer proyecto de constitución de la civilización occidental. Su valor es excepcional.

2. Los fundamentos filosóficos, jurídicos y políticos -incluido su componente religioso- de la Ley Perpetua: la respuesta al “enigma comunero”

En esta obra se aborda el análisis de los fundamentos filosóficos, políticos y jurídicos -con sus componentes religiosos- de la Revolución de las Comunidades. El autor, fiscal de la Audiencia Nacional, ha querido penetrar en el hondón de lo que permanece oculto, para intentar dar respuesta a lo que define como “el enigma comunero”: ¿Cómo es posible que, al alba del renacimiento en Europa, ciudades de los reinos de León y de Castilla se alzarán contra el príncipe más poderoso de la época? El estudio de los Capítulos del Reino, que integran la Ley Perpetua, facilitará la respuesta.

3. *La ley Perpetua, el legado de los comuneros y auténtico símbolo de la Guerra de las Comunidades*

La Ley Perpetua es uno de los acontecimientos más destacados de la historia moderna de España y de la civilización occidental. Cristaliza en ella el ideario de los comuneros y los propósitos del alzamiento. Se trata del documento fundamental para conocer los objetivos de la primera revolución burguesa en Europa, al alba de la Edad Moderna.

4. *La Ley Perpetua, testimonio de nuestra Historia que imagina una concepción distinta de España*

Con el libro se aporta una nueva visión del pasado, invitando al lector a reflexionar sobre los hechos históricos y sus consecuencias. Se pretende así la revisión de ciertos conceptos e imágenes que distorsionan la realidad de cuanto fue y pasó. Solamente apartando la hojarasca podremos descubrir el solar permanente, donde descansa la verdad de cuanto fue la Rebelión Comunera. En efecto, la Guerra de las Comunidades tuvo una dimensión nacional. Y sus consecuencias afectaron de manera inevitable a los reinos de España.

La derrota de Villalar de 23 de abril de 1521 supuso el final de un sueño, la precoz utopía de someter el poder real a la ley, a la razón y a la justicia. Traza la frontera entre el ayer medieval y el mañana de modernidad que no fue. Se enterró entonces la esperanza en otra España, la que sigue aguardando hoy mismo; quizás el anuncio de lo que nunca será. En su lugar, alumbrados los destinos de la nación por luceros imperiales, se desplegaron entre armaduras los pendones que anunciaban el estado absoluto. Sonaron las fanfarrias de esa España, mientras se incubaba en sus entrañas el germen de su inevitable decadencia. Fue el preludio del desastre nacional que seguiría. La sombra de la derrota, densa y alargada, se llegará hasta nuestros días.

5. *Hacia el reconocimiento universal en el marco de la UNESCO de la Ley Perpetua como cuna y origen del estado constitucional*

Resulta sorprendente que, pese a su importancia, la Ley Perpetua permanezca oculta al saber del común. En efecto, sólo expertos y eruditos en Historia y Derecho se han acercado a esta joya del pensamiento político, precursora del ideario liberal en Europa. Triste es comprobar que un documento que sirvió de referencia en el proceso de la elaboración de la Constitución americana de 1787, -titulado por Adams, [Jefferson](#), [Madison](#) o [Washington](#), como “La Constitución de Ávila”- permanezca ajena a nuestro saber colectivo. Las páginas del libro pretenden contribuir a rescatarlo del olvido.

Esta iniciativa ha de culminar con el reconocimiento del valor universal de la Ley Perpetua por la UNESCO, en el marco del programa “Memoria del Mundo” (Memory of the Word).

oooOOOooo

LA LEY PERPETUA

FUNDAMENTOS DE UNA UTOPIÁ

Autor: Joaquín González-Herrero

Portada: Juan José Alonso Gallego

Edita: Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

(Villa comunera que acogió al ejército comunero en agosto de 1520)

Colaboran: Fundación de Castilla y León

(Iniciativa incluida en el “El Tiempo de la Libertad. Comuneros V Centenario”)

Diputación Provincial de Segovia

OooOOOooo

El libro se presentó:

Teatro Juan Bravo de Segovia – 24 de Noviembre 2021

Como presentador:

Juan José Alonso Gallego.

Intervienen en la presentación:

José Antonio García Gil. Alcalde-Presidente de la Villa de Martín Muñoz de las Posadas.

José María Bravo Gozalo – Vicepresidente de la Diputación Prov. de Segovia

Salvador Rus Rufino – Comisario: Comuneros V Centenario

Juan Zapatero Gómez – Pallette, Director Fundación Castilla y León

Joaquín González-Herrero. Jurista.

Eduardo Juárez Valero. Historiador.

Pedro Sáez León. Cronista de la villa de Martín Muñoz de las Posadas

oooOOOooo

Cierró el acto la Banda de Dulzainas de Segovia, en homenaje a la memoria de los comuneros, que interpretará las siguientes piezas musicales:

1. La entradilla
2. Jota comunera
3. Las habas verdes

ooooOOOooo